



Ayuntamiento de Corral de Almaguer

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. Dolores González Arévalo, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

Estamos viviendo los efectos de la pandemia mundial consecuencia del COVID-19, con actualmente más de 7.300 fallecidos y más de 85.000 contagiados en nuestro país, cifras que lamentablemente aumentarán durante los próximos días. Corral de Almaguer ha sufrido entre sus ciudadanos/as la pérdida de seres queridos.

Por ello el Ayuntamiento de Corral de Almaguer al que represento, al igual que están realizando muchas otras localidades de diversos puntos de la nación y estimando corresponder con el sentir de todos los miembros de la Corporación Municipal y ciudadanos/as de nuestra población, no puede dejar de homenajear a todos/as los/as fallecidos/as que han sido víctimas mortales de esta pandemia y mostrar su pésame y apoyo a sus familiares y amigos, concedores de que las circunstancias que han rodeado dichos fallecimientos no les han permitido un acompañamiento a sus seres queridos ni en la enfermedad ni en sus últimos momentos, y sin que hayan podido ni tan siquiera despedirles ni poder compartir su dolor con las personas que formaban parte de su vida.

Por este motivo, RESUELVO

PRIMERO. Declarar el luto oficial en recuerdo de las víctimas de la pandemia y en señal de solidaridad con sus familiares y seres queridos, hasta la finalización del estado de alarma en España.

SEGUNDO. Las banderas oficiales ondearán a media asta en los edificios municipales de Corral de Almaguer durante el luto decretado.

TERCERO. Este decreto entra en vigor en el momento de su firma.

CUARTO.- Publicar este decreto en la web municipal, en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento, sin perjuicio de su envío a redes sociales para su mejor difusión.

QUINTO.- Remitir el presente decreto a los miembros del pleno municipal, sin perjuicio de dar cuenta a este órgano colegiado en la primera sesión que se pueda celebrar, junto al resto de resoluciones de esta Alcaldía.

En Corral de Almaguer en la fecha de la firma.

LA ALCALDESA

FDO. DOLORES GONZÁLEZ ARÉVALO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

